

000606-13128

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS**

Para responder esta documento, favor citar este número 13128

Pereira, 08 de junio de 2018

Señor

JHON JAIRO PRIETO PALACIO
PROPIETARIO
ESTANQUILLO BAR LA VITROLA
CRA. 16 No. 60 - 17
3148027819
PEREIRA, Risaralda

Asunto: COBRO PERSUASIVO

Mediante **Acta de Aprehesión 36 del 2018 del sistema**, la cual se encuentra ejecutoriada, se le declaro como responsable de fraude a las rentas en calidad de tenedor, al señor **JHON JAIRO PRIETO PALACIO** quien se identifica con Numero de Cedula 16.052.985, de igual manera se le impuso una sanción económica por valor de **\$165.780**, la cual a la fecha no ha sido consignada en las cuentas de la Gobernación de Risaralda.

Se le informa que de conformidad con la Ley de Cartera del departamento de Risaralda el sancionado puede realizar un acuerdo de pago respecto de las obligaciones pendientes, el cual consiste en el pago del 30% de la obligación total al momento de suscribir el acuerdo y el restante se difiere a cuotas iguales a un plazo de seis (6) meses o a doce (12) meses con la firma de una garantía.

Con base en lo ya indicado se le solicita acercarse a este despacho ubicado en el 4° piso de la Gobernación de Risaralda, Secretaria de Hacienda, en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de este requerimiento, con el fin de efectuar el pago o en su defecto celebrar acuerdo de pago, en caso contrario procederá esta dependencia a remitir el proceso a cobro coactivo.

Atentamente,



MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ
Director(a) Administrativo(a) Grado 07.
DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS



000606-13128

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS**

Proyectó: Sebastian Zuleta Castañeda

